



SELLO ORDARTO, ASSZ ACER CDE-  
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y QVARENTA Y QVATRO. —

aquello que condero queda y deue qe Compote y apelado  
dixero qe ofrecian yo ofrecio siete o ochos soldados, y que se escrivia a los  
Correges se sirua admitir qe de pequeño numero, con atención, a que esta Villa de  
el ansparado cinco y quatro soldados de milicia qe tenia la Compañia de ella  
con calidad qe para dar qe numo no van de andar los salientes, que  
assi lo a ofrecido d. Juan de castina, por aver quedado las quercas de esta  
Villa tan diminuidas que por no acabarlas de poblar es forzoso valer  
nos de este ofrecimto por qe ademas de quedar muy poca gente qe no se basta  
te la que queda qe baxo de fensa a lo qe por poca, en los coltos, y ay  
de la poca que queda, ausente en las ocupaciones del ayto qe necess  
se nos conceda un mes de termino qe baxer la gñia de los soldados  
qe sean de venitiv qe esta Villa se obliga a baxer en qe termino, la  
gñia de ellos qe lo que mas quisiere entender d. su mag. Si lo aver  
guro.

Comisario Domingo de Sotomayor  
Comisario Juan de Sotomayor  
Comisario Juan de Sotomayor  
Comisario Juan de Sotomayor

Garandres 2.º  
Alonso Ortiz

Juan de Sotomayor

Juan de Sotomayor

Juan de Sotomayor  
Juan de Sotomayor  
Juan de Sotomayor

